1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo

Toda vez que el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles fue sostenible, no se presenta análisis o detalle alguno correspondiente a este apartado.

2. Aumento o creación de nuevo Gasto

El Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de La Paz BCS aprobado para 2025 fue de $2,133,641,792.00, durante el primer trimestre de 2025, se observaron tanto ampliaciones a partidas ya existentes como la creación de nuevas por un monto de $58,568,790.89 y una reducción presupuestal de $12,261,970.89, dando lugar a un incremento neto del Presupuesto de Egresos de $2,179,948,612.00.

Los Gastos No Etiquetados registraron aumentos por un total de $56,032.25, además de la creación de nuevos gastos que ascendieron a $1,098,900.00 y una disminución de $56,032.25. Por otro lado, el Gasto Etiquetado tuvo incrementos por un monto de $57,118,858.64, con la generación de nuevos gastos que llegaron a los $295,000.00 y una reducción de $12,205,938.64.

Tipo de Gasto	Creación de Gasto	Ampliación de Gasto	Reducción de Gasto	Ampliación / Reducción Neta del Gasto
Etiquetado	1,098,900.00	56,032.25	-56,032.25	1,098,900.00
No Etiquetado	295,000.00	57,118,858.64	-12,205,938.64	45,207,920.00
Total	**1,393,900.00**	**57,174,890.89**	**-12,261,970.89**	**46,306,820.00**

A fin de mantener un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible, se han identificado y analizado las fuentes de financiamiento destinadas a respaldar tanto los gastos etiquetados como los no etiquetados. A continuación, se presentan los orígenes de dichos ingresos.

- **Fuente de Ingresos para cubrir el aumento o creación del Gasto no Etiquetado**

  El financiamiento para la ampliación del gasto por un monto de $45,207,920.00 se compone de los siguientes elementos: ingresos derivados de gestión clasificados como “Aprovechamientos Diversos” por $35,207,920.00 y “Subsidio Estatal” por $10,000,000.00.

- **Fuente de Ingresos para cubrir el aumento o creación del Gasto Etiquetado**

  El origen del ingreso por ampliación del gasto etiquetado por $1,098,900.00 proviene en su totalidad del Subsidio Federal “Proyectos de Pavimentación en los Municipios. - Recursos Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2024”.

En los próximos meses, el Ayuntamiento de La Paz presentará al H. Cabildo de La Paz la propuesta de modificación de la Ley de Ingresos. Posteriormente, dicha propuesta será enviada al Congreso del Estado, donde se incluirán las ampliaciones o reducciones al ingreso estimado que procedan.

3. Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio (ESF-12)

Al cierre del primer trimestre de 2025, se presenta el informe detallado que revela por clasificar de objeto del gasto, el presupuesto efectivamente devengado que da origen al registro de Cuentas por Pagar.

MUNICIPIO DE LA PAZ BCS
Informe de Cuentas por Pagar y que Integran el Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio
Al 31 de Marzo de 2025
(PESOS)

COG	Concepto	Devengado	Pagado	Cuentas por pagar
		(a)	(b)	(c)=(a)-(b)
No Etiquetado		**470,239,204**	**303,565,513**	**166,673,690.68**
1000	Servicios Personales	282,466,869	161,639,681	120,827,187.94
2000	Materiales y Suministros	23,223,605	13,410,882	9,812,723.25
3000	Servicios Generales	110,733,566	84,316,413	26,417,153.57
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,486,343	3,606,783	1,879,560.54
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	467,934	113,564	354,370.49
6000	Inversión Pública	0	0	0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	22,300,888	14,918,193	7,382,694.89
8000	Participaciones y Aportaciones	15,722,390	15,722,390	0.00
9000	Deuda Pública	9,837,608	9,837,608	0.00
Etiquetado		**45,969,269**	**19,603,744**	**26,365,524.81**
1000	Servicios Personales	38,682,780	19,560,713	19,122,067.04
2000	Materiales y Suministros	43,500	43,031	468.75
3000	Servicios Generales	7,242,989	0	7,242,989.02
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0.00
6000	Inversión Pública	0	0	0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0	0	0.00
9000	Deuda Pública	0	0	0.00
Total		**516,208,473**	**323,169,257**	**193,039,215.49**

4. Deuda Pública y Obligaciones

La Deuda Pública y las Obligaciones representan un componente fundamental de la salud financiera del Municipio de La Paz. A continuación, se ofrece un análisis detallado de los créditos obtenidos, incluyendo sus características principales y las condiciones que rigen su pago, con el objetivo de evaluar su impacto en las finanzas municipales.

Crédito	Importe	Tasa	Plazo	Comisión Apertura	Comisión Pago Anticipado	Fondo de Reserva	Cobertura de Tasa
BANOBRAS	$122,447,425.16	TIIE (28 días) + Sobretasa	240 meses	1.01% + IVA	Varía según el período (2.75% - 0.23%)	2 meses de deuda o 3% del monto	CAP a 10%
Banorte	$166,000,000.00	TIIE (28 días) + 0.13%	20 años	1.25% + IVA	Sin comisión	3% del monto dispuesto	CAP a 10%

Resumen Ejecutivo del crédito otorgado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) al Municipio de La Paz, Baja California Sur:

Monto y Destino del Crédito:

El monto total del crédito asciende a $122,447,425.16. Este monto se destinará a los siguientes fines:

- Hasta la cantidad de $101,364,113.77, para refinanciar deuda con BANOBRAS, Banorte y Banco Santander.
- Hasta la cantidad de $16,052,349.92, para cubrir honorarios, costos y gastos relacionados con la operación del crédito.
- Hasta la cantidad de $3,673,422.75, para constituir un Fondo de Reserva para asegurar el pago del crédito.
- Hasta la cantidad de $1,357,538.72, para pagar la comisión por apertura del crédito.

Condiciones Financieras:

- **Tasa de Interés:** La tasa de interés aplicable al crédito es variable, calculada sobre saldos insolutos y basada en la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más una sobretasa que se ajusta según la calificación crediticia del crédito. Cómo se detalla en la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN DEL ACREDITADO O DEL CRÉDITO				TASA DE INTERÉS APLICABLE
S&P	Fitch	Moody's	HR Ratings	
mxAAA	AAA(mex)	Aaa.mx	HR AAA	TIIE + 1.16 puntos porcentuales
mxAA+	AA+(mex)	Aa1.mx	HR AA+	TIIE + 1.18 puntos porcentuales
mxAA	AA(mex)	Aa2.mx	HR AA	TIIE + 1.22 puntos porcentuales
mxAA-	AA-(mex)	Aa3.mx	HR AA-	TIIE + 1.27 puntos porcentuales
mxA+	A+(mex)	A1.mx	HR A+	TIIE + 1.30 puntos porcentuales
mxA	A(mex)	A2.mx	HR A	TIIE + 1.32 puntos porcentuales

mxA-	A-(mex)	A3.mx	HR A-	TIIE + 1.41 puntos porcentuales
mxBBB+	BBB+(mex)	Baa1.mx	HR BBB+	TIIE + 1.63 puntos porcentuales
mxBBB	BBB(mex)	Baa2.mx	HR BBB	TIIE + 1.72 puntos porcentuales
mxBBB-	BBB-(mex)	Baa3.mx	HR BBB-	TIIE + 1.81 puntos porcentuales
mxBB+	BB+(mex)	Ba1.mx	HR BB+	TIIE + 2.33 puntos porcentuales
mxBB	BB(mex)	Ba2.mx	HR BB	TIIE + 2.85 puntos porcentuales
mxBB-	BB-(mex)	Ba3.mx	HR BB-	TIIE + 2.97 puntos porcentuales
mxB+	B+(mex)	B1.mx	HR B+	TIIE + 4.67 puntos porcentuales
mxB	B(mex)	B2.mx	HR B	TIIE + 4.89 puntos porcentuales
mxB-	B-(mex)	B3.mx	HR B-	TIIE + 5.05 puntos porcentuales
mxCCC	CCC(mex)	Caa.mx	HR C+	TIIE + 6.18 puntos porcentuales
mxCC	CC(mex)	Ca.mx	HR C	TIIE + 6.18 puntos porcentuales
mxC	C(mex)	C.mx	HR C-	TIIE + 6.60 puntos porcentuales
mxD	D(mex)		HR D	TIIE + 6.60 puntos porcentuales
	E(mex)			TIIE + 6.60 puntos porcentuales
No calificado				TIIE + 2.42 puntos porcentuales

- **Plazo:** El plazo máximo para el pago del crédito es de 240 meses, contados a partir de la primera disposición del crédito.
- **Amortización:** La amortización del crédito se realizará mediante pagos mensuales, crecientes y consecutivos de capital, con un factor de 1.33%.
- **Comisiones:** El Acreditado deberá pagar a BANOBRAS las siguientes comisiones:

- Comisión por Apertura: 1.01% del monto base del CRÉDITO, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Comisión por Pago Anticipado: De acuerdo con el porcentaje que deba pagar según el período en que se efectúe el depósito de los recursos, según la siguiente tabla:

Período en que el ACREDITADO realice el prepago	Porcentaje aplicable al cobro de la comisión
Del mes 1 al mes 12	2.75%
Del mes 13 al mes 24	2.64%
Del mes 25 al mes 36	2.53%
Del mes 37 al mes 48	2.43%
Del mes 49 al mes 60	2.32%
Del mes 61 al mes 72	2.22%
Del mes 73 al mes 84	2.11%
Del mes 85 al mes 96	2.00%
Del mes 97 al mes 108	1.89%
Del mes 109 al mes 120	1.77%
Del mes 121 al mes 132	1.65%
Del mes 133 al mes 144	1.52%
Del mes 145 al mes 156	1.39%
Del mes 157 al mes 168	1.25%
Del mes 169 al mes 180	1.10%
Del mes 181 al mes 192	0.95%
Del mes 193 al mes 204	0.78%
Del mes 205 al mes 216	0.61%
Del mes 217 al mes 228	0.42%
Del mes 229 en adelante	0.23%

Garantías y Coberturas:

- **Garantía:** Para garantizar el pago del crédito, el Municipio de La Paz afectará el 13% mensual de las participaciones que le correspondan en ingresos federales, a través de un Fideicomiso.

- **Cobertura de Tasas de Interés:** El Municipio de La Paz se obliga a celebrar y mantener vigentes contratos de cobertura de tasa de interés, durante los primeros 8 años posteriores a la fecha de la primera disposición del crédito.

- **Fondo de Reserva:** El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva que tendrá el carácter de revolvente, el cual deberá ser equivalente a la cantidad que resulte mayor de: 2 (dos) meses el servicio de la deuda derivada del CRÉDITO, considerando el punto más alto de la tabla de amortización del CRÉDITO, que se señala en la cláusula Décima Tercera de este instrumento, denominada Amortización ó 3% (tres por ciento) del monto dispuesto del CRÉDITO.

Resumen Ejecutivo del contrato de crédito otorgado por Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte) al Municipio de La Paz, Baja California Sur:

Monto y Destino del Crédito:

El monto total del crédito asciende a $166,000,000.00, donde $150,000,000.00 corresponden al importe del crédito y $16,000,000.00 a accesorios financieros, reservas, impuestos, coberturas, gastos y comisiones. El crédito se destinará a inversión pública productiva, conforme a los conceptos descritos en el Decreto 2021, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el día 16 de noviembre de 2012, cómo se detalla a continuación:

a) Modernización catastral, $22,978,000.00
b) Modernización del Registro Público de la Propiedad, $10,349,500.00
c) Modernización de la Dirección de Obras Públicas y Asentamientos Humanos, $4,100,000.00
d) Saneamiento Financiero, $54,000,000.00
e) Horno crematorio, $2,477,500.00
f) Programa de Retiro Voluntario, $20,000,000.00
g) Planta de tratamiento de aguas residuales del rastro municipal, $1,300,000
h) Maquinaria pesada para la Dirección de Servicios Públicos Municipales, $34'795,000.00 (

Condiciones Financieras:

- **Tasa de Interés:** La tasa de interés es variable, calculada sobre saldos insolutos mensuales, y es el resultado de sumar 2.75 puntos porcentuales a la TIIE a plazo de 28 días. Esta tasa puede ajustarse trimestralmente según las variaciones en la Probabilidad de Incumplimiento (PI), según la siguiente tabla:

Niveles de PI	Rango de PI	Sobretasa aplicable
PI1	[0%, 5%]	2.75%
PI2	[5%, 10%]	3.00%
	[10%, 15%]	3.25%
PI3	[15%, 20%]	3.50%
	[20%, 25%]	3.75%
	[25%, 30%]	4.00%

	[30%, 35%]	4.25%
PI4	[35%, 40%]	4.50%
	[40%, 45%]	4.75%
	[45%, 50%]	5.00%

- **Intereses Moratorios:** Si se incurre en falta de pago oportuno de cualquier cantidad adeudada bajo este contrato, la cantidad no pagada generará intereses moratorios. Estos intereses se calcularán a partir de la fecha en que el pago debió realizarse y continuarán acumulándose hasta que se liquide la totalidad de la deuda. La tasa de interés anual aplicable a estos intereses moratorios será el doble de la tasa de interés ordinario vigente en la fecha en que se realizó el pago.
- **Plazo:** El plazo del contrato es de 20 años, contados a partir del 21 de enero de 2013.
- **Pago del Crédito:** El pago del crédito se efectuará los días 5 de cada mes, mediante amortizaciones crecientes mensuales y consecutivas, en el orden, por las cantidades y en las fechas que se determinen en los respectivos pagares.
- **Comisiones:** El Municipio de La Paz se obliga a pagar a EL BANCO una comisión del 1.25% del importe del Crédito por la disposición que se haga del mismo.

Garantías y Coberturas:

- **Garantía:** El Municipio de La Paz afecta como fuente de pago el 18% de los derechos e ingresos que por concepto de Participaciones que en Ingresos Federales le correspondan, a través de un Fideicomiso.
- **Fondo de Reserva:** El Municipio de la Paz se obliga a constituir un fondo de reserva para pago de Capital y de Intereses Ordinarios que se integrará de la siguiente manera: Se constituirá con recursos propios de "El Municipio de la Paz" o de los provenientes de sus Participaciones en Ingresos Federales afectadas en el "FIDEICOMISO" o con recursos provenientes del Crédito, por un monto equivalente al 3% (tres por ciento) del monto dispuesto.
- **Cobertura de Tasas de Interés:** El Municipio de La Paz deberá celebrar un contrato con cualquier institución financiera del sistema financiero mexicano, un contrato a satisfacción de EL BANCO en virtud del cual, El Municipio de la Paz tenga derecho a recibir de su contraparte en dicho contrato, en las fechas en que tenga que efectuar el pago de intereses del presente Crédito y en los casos en que la TIIE (según se define éste término más adelante), haya excedido del 10% (diez por ciento), un importe en numerario equivalente a aplicar la diferencia entre la mencionada TIIE y el 10% (diez por ciento) expresado como tasa de interés anual sobre el saldo insoluto del principal, durante el periodo de intereses de que se trate.

5. Obligaciones a Corto Plazo

No existe información que revelar durante el período informado. Por lo tanto, no se presenta análisis o detalle alguno correspondiente a este apartado.

6. Evaluación de Cumplimiento

No existe información que revelar durante el período informado. Por lo tanto, no se presenta análisis o detalle alguno correspondiente a este apartado.